

COMO OBTENER LA EXENCIÓN DE IVA EN MIS COMPRAS EN PORTUGAL



¿TENGO DERECHO A LA EXENCIÓN?

Tendrá derecho si usted:



- Tiene su residencia habitual fuera de la Unión Europea;
- Sus compras no son de carácter comercial y su importe, por factura, no es inferior a 50 € (neto de impuestos);
- Sale de la Unión Europea con los bienes en su equipaje personal, hasta el final del tercer mes siguiente al de la compra.

¿QUÉ DEBO HACER EN LA TIENDA?



Debe presentar el pasaporte u otro documento reconocido oficialmente como válido, que acredite su residencia fuera de la Unión Europea.



En el momento de la compra, el vendedor le solicitará algunos datos para aplicar la exención.



Al final de la transacción, el vendedor le entregará el comprobante con el código de registro correspondiente.

Si se ha prestado alguna garantía, se definirá la forma de reembolso.

¿QUÉ DEBO HACER EN EL MOMENTO DE SALIDA DE LA UNIÓN EUROPEA?



El Sistema e-Taxfree Portugal solo se aplicará cuando salga de la Unión Europea por Portugal y solo a las compras realizadas en el territorio nacional.



Si sale del territorio de la Unión Europea por otro Estado miembro, deberá informarse sobre los procedimientos que debe adoptar en la aduana correspondiente.

Al salir de Portugal, en el aeropuerto, después de realizar el check in, diríjase a la zona aduanera, a un terminal electrónico (quiosco) con:



- El documento de identificación usado en la compra;
- El documento de embarque (p. ej.: tarjeta de embarque).

Recuerde que debe llevar:

- El comprobante de registro;
- Los bienes y las facturas correspondientes.



1er ESCENARIO – CANAL VERDE



VALIDACIÓN PROCESADA CON ÉXITO

Exención confirmada

En el caso de que haya prestado una garantía, podrá ser reembolsado por el vendedor o por la empresa de intermediación financiera identificada en el comprobante de registro.



El importe que debe reembolsarse corresponde al valor de la garantía menos los costes administrativos soportados por el vendedor.

2º ESCENARIO – CANAL ROJO

ADUANA



Las condiciones de su exención deben ser comprobadas.



Diríjase a la oficina aduanera.



Los servicios aduaneros comprobarán la documentación y los bienes presentados, emitiendo una decisión de validación o no validación.



Si se confirma la exención, y en el caso de que se haya prestado alguna garantía, podrá ser reembolsado por el vendedor o por la empresa de intermediación financiera identificada en el comprobante de registro.



En el caso de decisión de no validación no tendrá derecho al reembolso.



¿MÁS PREGUNTAS?

Visite el sitio web de la Agencia Tributaria en:
[Portal das Finanças > Cidadãos > Portuguese Tax System > E-Taxfree Portugal – Information](#)

CONTACTOS

Servicio "e-balcão":

[Portal das Finanças > Contactos > Information for Foreigners and Public Entities](#)

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

Teléfono: +351 21 720 67 07

Días hábiles: 09:00 – 19:00 horas